

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

84**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

DON JOSE CARLOS GONZÁLEZ ARNAL, LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCION N° 18 DE LOS DE MADRID.

HACE SABER: Por haberse acordado en PROVIDENCIA de esta fecha dictada por el Sr. Magistrado-Juez del Jdo. de Instrucción núm.18 de Madrid, en JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 522/16-R, seguido ante este órgano judicial por LESIONES se hace público, por medio del presente edicto, el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 21 de Febrero de 2.017, recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

“FALLO: ABSUELVO libremente a JULIO FELIZ REYES, a DIEGO ARTUR BARRIONUEVO LOZANO, a JORGE EDUARDO BARRIONUEVO LOZANO, a ESLEITER MADDIEL HERNANDEZ GONZALEZ, a GONZALO CUEVAS RODRIGUEZ, a CARL LEWIS CHALLENGER NUÑEZ, a ORLANDO ARIAS FLORENTINO, a GUILLERMO BARRIONUEVO LOZANO y a HUGO ANTONIO DIAZ DIAZ del delito leve por el que habían sido denunciados en el presente procedimiento.

Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.”

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid sirviendo de notificación de sentencia GONZALO CUEVAS RODRIGUEZ, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a siete de Abril de dos mil diecisiete.

Dado en MADRID, a siete de abril de dos mil diecisiete.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.350/17)

